

Expediente

716 / 2019-15

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 879 - Camila Severi - Información sobre Proyectos de la empresa Tahal
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CAMILA SEVERI LICANDRO Fecha ingresado: 24/06/2019 Información req.: Buen día, estoy precisando los siguientes proyectos: Número: 00879 CI: 46885343

Extractado

SIP: 879 - Camila Severi - Información sobre Proyectos de la empresa Tahal

DecretoMontevideo, **14 de agosto de 2019.****R.S.G. N° 104/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Camila Severi Licandro, por la cual solicita información relacionada con "Proyectos de la empresa Tahal", tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail de fecha 17/VII/19, a prorrogar el plazo, lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico, el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Técnica, en archivo adjunto en el paso electrónico 12, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1º) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Camila Severi Licandro, por la cual solicita información relacionada con "Proyectos de la empresa Tahal".

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 14/08/2019 14:20:40 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/08/19 15:19